



NACIONALISMO CANARIO DE IZQUIERDAS: LA EFÍMERA UNIÓN DEL PUEBLO CANARIO

Canarian leftist nationalism: The ephemeral Unión del Pueblo Canario

Ángel Dámaso LUIS LEÓN
Universidad de La Laguna
angelluisleon@gmail.com

Fecha de recepción: 6-VIII-2014

Fecha de aceptación: 3-XII-2014

RESUMEN: La Unión del Pueblo Canario ha sido la más importante experiencia de la historia del nacionalismo canario de izquierdas. Surgida en los últimos años de la década de los setenta, esta coalición formada por individuos y grupos procedentes de la antigua izquierda antifranquista, desarrolló en las islas una actividad política potente aunque efímera. Estrechamente relacionada con el comunismo, el tercermundismo y los movimientos de liberación nacional en el continente africano, la Unión del Pueblo Canario buscó canalizar el creciente despertar nacionalista y obrero en las islas. El objetivo principal de este artículo es analizar los aspectos que producen el contexto adecuado para el desarrollo de una coalición como la Unión del Pueblo Canario, así como también se intentarán describir los factores que producen su ascenso hasta ciertas cotas de poder y como su actuación y el contexto cambiante de la década de los ochenta en Canarias, España y el mundo, hace que la coalición pierda su fuerza y se desmorone.

Palabras clave: UPC; Canarias; nacionalismo; izquierda; transición; africanismo.

ABSTRACT: Union del Pueblo Canario was the most important experience in the history of Canarian leftist nationalism. Emerged in the last years of the seventies, this coalition of individuals and groups from the former antifrancoist left, its development in the islands a powerful but ephemeral political activity. Closely connected with communism, thirdworldism and national liberation movements in Africa Union del Pueblo Canario tried to channel the rising nationalist and worker awakening on the islands. The main objective of this paper is to

analyze aspects that produce the appropriate context for the development of the coalition like Union del Pueblo Canario, and also try to describe the factors causing its rise to certain levels of power and how its actions and the changing context of the eighties in the Canary Islands Spain and the world, makes the coalition losing its strength and crumble.

Keywords: UPC; Canary Islands; Nationalism; Leftist; Spanish transition; Africanism.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Contextualizando el surgimiento de la coalición. 3. Los antecedentes: el nacionalismo de izquierdas. 4. Dos partidos, una coalición. 5. El nacimiento de Pueblo Canario Unido. 6. El surgimiento de la UPC. 7. 1979. Annus mirabilis. 8. Bermejo alcalde, Sagaseta diputado. 9. Estatuto de Autonomía de Canarias. 10. 1982-1983: Bienio electoral clave. 11. Lenta decadencia. 12. Conclusiones. 13. Fuentes y bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que en la actualidad en las Islas Canarias la izquierda nacionalista desarrolla un papel marginal representado por multitudes de siglas que poseen una importancia limitada como Alternativa Sí Se Puede o Socialistas x Tenerife y de la que sólo destaca en un ámbito mayor (en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria) Nueva Canarias, no quiere decir que durante toda la democracia ello haya sido lo normal.

La tendencia casi natural de la izquierda y del nacionalismo en las islas a multiplicar sus siglas y desgajarse en una infinidad de partidos políticos no fue óbice para que durante los primeros años de la democracia en Canarias aparecieran coaliciones de partidos que enarbolaban dichas ideologías con el suficiente peso electoral y social como para convertirse en fuerzas importantes de oposición o, en casos aislados, en alternativas de gobierno.

Las coaliciones conocidas como Pueblo Canario Unido (PCU) y más tarde Unión del Pueblo Canario (UPC) representaron la cristalización del deseo de las izquierdas nacionalistas de tener una importante cuota de poder en la toma de decisiones políticas y ciudadanas del Archipiélago. Ambas formaciones fueron coaliciones que primaron las similitudes antes que las diferencias (que eran muchísimas) dentro de los sectores que la conformaron y se convirtieron en el recuerdo romántico que en la actualidad muchos grupos e individuos que comparten dicha ideología enarbolan para dejar entrever que hubo tiempos mejores en la dinámica política de las islas.

En este trabajo no se intentará romper con ese mito romántico de la famosa UPC, ello quedará a la interpretación del lector, lo que sí se hará es un pequeño análisis de la forma en la que nace la coalición, los partidos que la conforman, el contexto en el que se desarrolla, así como la situaciones internas y externas que le hacen tener períodos tanto álgidos como de caída.

El estudio de su conformación interna y sus relaciones con otros partidos, así como los cambios en sus postulados políticos y las consecuencias electorales que vienen ligados a éstos dos procesos, serán analizados con minuciosidad para poder establecerse unas conclusiones finales sobre el proceso de «vida» de la coalición, así como de los porqués de la muerte tan prematura de la misma.

El tratamiento minucioso de la figura de sus líderes, así como de lo que esperaban de las mismas sus bases será uno de los objetos de trabajo de esta pequeña investigación en la que se resaltarán la indisoluble inestabilidad interna que acompaña a todo el desarrollo político de la coalición durante sus años de vida.

Para ello, se procederá al estudio de fuentes de información que permitan el acercamiento a la vida política de la Canarias de finales de la década de los setenta e inicios de la de los ochenta, así como al desarrollo y papel que juega la UPC dentro de esa dinámica política archipelágica y estatal en una relación de retroalimentación interna-externa entre los dos elementos en cuestión.

Sin más dilación, se procede a la narración y análisis de la vida de una de las experiencias políticas más estimulantes por lo que de diferente tiene, de la historia política del Archipiélago Canario.

2. CONTEXTUALIZANDO EL SURGIMIENTO DE LA COALICIÓN

El momento en el que se materializan las coaliciones alternativas nacionalistas de izquierdas conocidas como PCU y, más tarde, UPC es un contexto de cambio e inestabilidad; tanto en el plano político, cosa por otra parte normal debido al proceso de cambio que se estaba sucediendo tras casi cuarenta años de dictadura franquista, como en el ámbito económico.

Pese a la existencia de numerosas referencias fragmentarias, aún no se cuenta con un análisis monográfico sobre el impacto que tuvo en Canarias la crisis económica internacional de los años setenta, cuyos efectos se prolongaron hasta comienzos de los ochenta. En cualquier caso, la «Crisis del 73», como se la reconoce, causó auténticos estragos en una economía dependiente del exterior como la canaria, tremendamente vulnerable a la subida de los precios de los combustibles no renovables y con un consiguiente encarecimiento de los fletes marítimos, que fueron las primeras manifestaciones de la crisis a las que siguió una inflación galopante.

Las repercusiones inmediatas de la crisis internacional afectaron de forma especial al sector de la construcción (uno de los principales motores del crecimiento económico canario durante los años anteriores), que ya en 1973 se resintió con la subida de los precios

de los materiales y desde 1974 inició una caída en picado al paralizarse prácticamente todas las edificaciones destinadas a la explotación turística. Todavía en 1977, cuando ya parecía que se empezaban a superar los efectos de la caída, la capacidad empleadora de la construcción no alcanzaba más que 45.770 asalariados, es decir, una cifra claramente inferior a la registrada en 1973, mientras que su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) canario se había reducido en casi dos puntos en apenas tres años. La propagación de la crisis, en cualquier caso, se prolongó durante el trienio de 1978-1980, un conjunto de años que resultaron especialmente críticos para la economía canaria. La afluencia de turistas acumuló un descenso del 20% durante esos años situándose en 1980 en los niveles registrados en 1975. También la actividad portuaria se contrajo de forma significativa al estancarse el movimiento de mercancías y reducirse el tráfico marítimo, con particular incidencia en el avituallamiento a los buques, transbordos y la pesca. Solo el comercio exterior pareció resistir la crisis: tanto las importaciones como las exportaciones siguieron aumentando, las primeras estimuladas por el incremento demográfico y las segundas por el colchón que proporcionaba el mercado peninsular, si bien también aminoraron su ritmo.

Las consecuencias más dramáticas de la crisis llegaron con el incremento del paro y la inflación. El desempleo alcanzó en 1980 al 15% de la población activa, superando la barrera de los 70.000 parados, de los cuales en torno al 40% eran trabajadores de la construcción, que llegó a trasvasar a las cifras generales del desempleo entre el 10 y el 11% de sus activos. Pero las rentas familiares en su conjunto se vieron profundamente afectadas por la escalada de precios, que redujo el poder adquisitivo de la mayoría de la población. El índice del coste de la vida, sobre una base 100 para 1976, inició el año 1978 en 141,5 y en diciembre de 1980 ya había superado el valor 200. En cuatro años, el paro y los precios se habían duplicado: esta fue la cruda situación social en que se desenvolvió la transición política en Canarias, con la crisis económica mundial y el conflicto localizado del Sahara Occidental como telón de fondo¹ y con una estructura económica diferenciada del resto del territorio estatal, no sólo por la disposición geográfica, sino también por el mantenimiento de una legislación especial como es el Régimen Económico y Fiscal, ratificado en julio de 1972².

En el plano político, con el relevo de autoridades de 1974 al que muchos aplaudieron por renovador³, se entreabrieron las puertas de la Transición en las islas. A partir de

¹ QUINTANA NAVARRO, FRANCISCO; DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2011). «La radical transformación de la estructura productiva: una economía de servicios volcada hacia el turismo» en VV. AA.: *Historia Contemporánea de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria; Obra Social de La Caja de Canarias, p. 495.

² MESSÍA DE YRAOLA, A. (2007). «El Régimen Económico-Fiscal de Canarias y la financiación de las entidades locales. Incidencia sobre la economía canaria» en *Hacienda Canaria*, Núm. 20, pp. 38-39.

³ «Savia Nueva. Propósitos: 'Defender la regionalidad' y 'renovación total'» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 01/06/1974, p. 1 [Consultado el 24-06-2013].

la muerte de Franco, estas siguieron estando bastante entornadas hasta julio del 76, para luego irse abriendo lentamente hasta quedar franqueables el 15 de diciembre del 76⁴.

Ese día se celebró el referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política, el cual se saldó con unos índices de participación en el archipiélago bastante notables, con un 68% para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y un más que importante 83,79% en Las Palmas de Gran Canaria. Ello habla de los deseos de la población canaria de participación política. En ambas provincias ganó el Sí, siendo el porcentaje de la provincia oriental de un 95,6% y el de la occidental de un 96,4%⁵.

A partir de entonces se fueron produciendo procesos de apertura lentos pero constantes durante los siguientes meses que culminaron en la legalización de los diferentes partidos políticos, la recuperación de las libertades democráticas o la construcción de un estado con una nueva organización político-administrativa de nuevo cuño denominada como el estado de las autonomías.

El año 1976 y la primera mitad de 1977 marcaron el rumbo de la nueva etapa que se abría a la democracia. En apenas año y medio se liquidó aquel larguísimo anacronismo en que se había convertido el franquismo. Los albores de la transición fueron unos tiempos de un activismo político sin parangón: propaganda política por doquier vía pegatinas, panfletos, pintadas o pasquines; movilizaciones a la orden del día, con sus asambleas, manifestaciones, sentadas y encierros; creación o relanzamiento de partidos, así como de plataformas conjuntas y coaliciones electorales entre las fuerzas políticas; configuración de las organizaciones sindicales y empresariales y paralela eclosión de los movimientos vecinales; agitación estudiantil en los centros de enseñanza secundaria y universitaria; comienzo de las luchas reivindicativas de los profesionales, ya fueran médicos, maestros o *penenes*; celebración de conciertos de música, recitales de poesía y ciclos de conferencias, tanto a través de partidos y asociaciones como en fiestas populares. No había tiempo para el respiro: era el momento histórico del cambio y había que aprovecharlo a fondo⁶.

Sin embargo, la permanencia de Canarias en España y en Europa pasó por momentos de zozobra una vez muerto el dictador Franco. Algunos países africanos, comandados y manejados por Argelia, reivindicaron con más intensidad que antes la africanidad del Archipiélago por diferentes vías, desde la diplomática hasta la política

⁴ QUINTANA NAVARRO, F. (2011). «La evolución política: el tardofranquismo, la recuperación de la democracia y la conquista del autogobierno» en VV.AA.: *Historia Contemporánea de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria; Obra Social de La Caja de Canarias, p. 579.

⁵ «Referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política» del 15 de diciembre de 1976. Disponible en: <http://www.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref_r_p.htm> [Consultado el 26-06-2013].

⁶ QUINTANA NAVARRO, F. (2011). *Opus cit.*, pp. 579-580.

e incluso la violenta, apoyando al Movimiento Para la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), movimiento independentista autor de numerosos atentados en las Islas.

No fue una tarea fácil para los sucesivos Gobiernos democráticos «desactivar» el problema azuzado siempre por intereses económicos y geopolíticos de mayor calibre desde las presidencias argelinas, desempeñadas también por militares como Hoauri Boumédiène. Su alambicada conexión con la esfera de influencia de Marruecos, el Sahara, Mauritania, Argelia e incluso los Estados Unidos y la extinta Unión Soviética, hizo que durante los diez años que transcurrieron entre 1975 y 1985, el Archipiélago fuese objeto de una campaña de rivalidad internacional, de la que la mayor parte de sus habitantes eran ajenos.

La debilidad del nuevo régimen democrático español que acababa de nacer, no fue obstáculo para superar esta circunstancia. Hubo un breve momento incluso en la historia reciente, con Franco agonizando, el Rey sin tomar el poder definitivamente, Marruecos con un pie y medio en el Sahara y Cubillo agitando convenientemente en la Organización para la Unidad Africana (OUA) desde Argelia, en que el vínculo de Canarias con la Península y el «Viejo Continente» se hizo débil y tenue⁷.

3. LOS ANTECEDENTES: EL NACIONALISMO DE IZQUIERDAS

Si hubiera que identificar el nacimiento del nacionalismo canario, éste probablemente quedaría indisolublemente ligado a la figura del tinerfeño Secundino Delgado (1871-1912), el cual desarrolló desde su estancia en América Latina a finales del siglo XIX y principios del XX todo un ideario de construcción discursiva acerca de la diferencialidad canaria⁸. Más difícil resultaría poder hablar de un nacionalismo que tuviera una tendencia democrática (aunque esta no fuera su objetivo final), ya que Secundino era un individuo con tendencias anarquistas.

Quizás la primera experiencia tenue de ese nacionalismo democrático también llegaría desde Cuba con la fundación en la década de los veinte del Partido Nacionalista Canario (PNC) en el que tuvo una importancia capital la figura del palmero Luis Felipe Gómez Wangüemert (1864-1942), pero la verdad es que el partido tuvo una vida bastante corta⁹, a pesar de que se refundara nuevamente en la década de los ochenta.

⁷ UTRERA, F. (1996). *Canarias: Secreto de estado. Episodios inéditos de la Transición militar y política en las Islas*. Madrid; Mateos López Editores, pp. 75-76.

⁸ PAZ SÁNCHEZ, M. (2007). «Identidades lejanas. El proyecto nacional canario en América» en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, Núm. 46, pp. 167-214.

⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. (1995). «Masonería y anticlericalismo en Luis Felipe Gómez Wangüemert» en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*. Vol. 1, pp. 453-468.

Alrededor del año 1959 surge en Canarias una organización política que se plantea, aunque sólo fuera desde una concepción intuitiva, la idea del problema nacional canario, ese es el llamado movimiento Canarias Libre.

El movimiento Canarias Libre estaba formado, principalmente, por elementos de extracción pequeño burguesa: abogados, como Fernando Sagaseta y Carlos Suárez; Andrés Alvarado, perito mercantil; Manolo Bello Cabrera, farmacéutico; los hermanos Jesús y Arturo Cantero, profesores de enseñanzas medias, etc., aunque también había elementos de la clase obrera, como la que constituían la célula del Barrio de Arenales, y que eran miembros del Partido Comunista de España PCE).

Básicamente, el movimiento se desarrolló en Las Palmas de Gran Canaria, mientras en Tenerife solamente contó con la presencia destacada del abogado lagunero Antonio Cubillo, el cual había desarrollado ya un trabajo importante como abogado laboralista a favor de los trabajadores, sobre todo en los sectores de transportes y alimentación¹⁰.

Será en el despacho precisamente de Fernando Sagaseta quien, *a posteriori* se convertirá en uno de los grandes líderes de la UPC, donde se produce el desarrollo del movimiento Canarias Libre, debido a que allí es donde se podía generar un ambiente de difusión ligado a los conflictos que se producían día a día.

Si bien la orientación política de Canarias Libre no está totalmente definida, y dentro del mismo se hallaban diversas tendencias, era un movimiento independentista de carácter socialista. Dentro de Canarias Libre también se observa una clara diferenciación entre los estibadores de la Isleta, y el sector que se integraría posteriormente en el PCE. En determinado momento llegará a plantearse la fusión de Canarias Libre con el Partido Comunista en Canarias si éste rompía con el Comité Central del PCE, formando un partido comunista canario independiente del español, pero ello es rechazado por los principales dirigentes del partido.

La mayoría de los miembros destacados de Canarias Libre cayeron tras los sucesos del Estadio Insular, procesándoseles en la Causa Sumarísima número 78 de 1962, por el delito de rebelión militar, siendo condenados a penas de distintos años y posteriormente enviados a prisión. Ya en los centros penitenciarios o a la salida de ellos prácticamente todos ingresaron en el PCE, dejando de lado los planteamientos «canaristas»¹¹.

¹⁰ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Historia del Nacionalismo Canario. Historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife; Editorial Benchomo, p. 91.

¹¹ GARCÍA LÁZARO, N. (2011). «Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación» en BARRIO ALONSO, A.; HOYOS PUENTE, J.; SAAVEDRA ARIAS, R. (Coords.). *Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, p. 13.

Si bien es cierto que Cubillo formaría el MPAIAC, al poco tiempo de desmantelarse el movimiento Canarias Libre, no se le puede suponer al movimiento cubillista el carácter de antecesor de las coaliciones PCU y UPC, debido a que su vocación era de otro tipo y las conexiones entre ellos eran prácticamente inexistentes.

4. DOS PARTIDOS, UNA COALICIÓN

Una vez caída la Dictadura y aprobada la Ley para la Reforma Política de 1976 se da el pistoletazo de salida para la legalización de diversos grupos que operaban en la sombra, así como para la conformación de otros que van apareciendo al calor de las nuevas libertades.

En Canarias, al igual que en el resto del estado (con el añadido del nacionalismo y el insularismo), existía una multiplicidad siglas que representaban a otros tantos partidos con ideologías diversas, pero con un predominio de la diseminación de partidos situados en el espectro político a la izquierda del PCE, ese es el caso de los dos partidos que fundan la primera coalición electoral de izquierda nacionalista importante en las islas: Pueblo Canario Unido.

Los dos partidos que participaron en la conformación de PCU fueron las Células Comunistas (C.C.) y el Partido Comunista Canario-provisional (PCC[p]).

Los militantes del PCE organizados en células, en ocasiones denominadas Células de Base por la Reconstrucción del Partido Comunista de España (Células Comunistas), constituyeron una tendencia comunista que se gestó en España a finales de los años 60 y comienzos de los 70 del siglo xx.

Opuestos a la tendencia que terminó denominándose «Eurocomunismo», auspiciada desde el Comité Central del PCE, y encontrándose en la situación de pérdida de vínculo orgánico con su partido, o incluso habiendo sido sancionados, decidieron acogerse al artículo de los Estatutos del PCE según el cual, si se pierde el contacto con el Partido, la misión del militantes es constituir células allá donde se pueda. De ese modo sus inspiradores, José Satué, y Fernando Sagasetta junto con un grupo más de militantes del PCE decidieron mantenerse dentro de la legalidad partidaria, pero creando una corriente de opinión interna.

En 1976 el Pleno de Roma del Comité Central del PCE decide eliminar la estructura celular de la organización y la reorganización de los militantes en agrupaciones de carácter territorial, lo que en la práctica significó la disolución de toda la estructura clandestina en las cárceles, el ejército y los frentes de masas. Diversos sectores del PCE impugnaron esta medida, ya que oficialmente contravenía a sus Estatutos aprobados en

el VIII Congreso de 1972. Las CC consideraron de ese modo disponer de un argumento más para fortalecer su propia corriente orgánica, al considerar ilegítimos tales acuerdos.

A partir de ese momento las CC adquirieron un argumento poderoso para su vertebración interna, reclamando la «legalidad partidaria» y el respeto a los citados Estatutos y al Manifiesto-Programa del PCE aprobado en su II Conferencia Nacional de 1975. A pesar de las fuertes críticas políticas e ideológicas que vertían sobre el contenido de tales documentos, reclamaban su vigencia y legalidad partidarias, hasta que los organismos requeridos (otra Conferencia y Congreso) los modificaran. Desde entonces, la tendencia se multiplicó por Madrid, Aragón, Valencia, Asturias, pero tuvo especial relevancia organizativa y política en Granada y en las Islas Canarias.

En lo que se refiere a la tendencia nacionalista, para las CC la cuestión de la independencia era un tema absolutamente resuelto, en el sentido de que lo consideraban una propuesta vinculada a los intereses del imperialismo y, por lo tanto, no factible con los intereses generales de la clase obrera y el pueblo en general. Para las CC, ni siquiera en el supuesto caso de que Canarias fuese una colonia, cuestión que por otra parte rebatían, la propuesta independentista tenía sentido porque defendían una filosofía estrategicista, considerando que la conquista del socialismo en España solucionaría por sí misma las contradicciones nacionales. En esa medida, su acercamiento al problema nacional es una postura sobre todo taticista, es decir, significaba aprovechar la única opción política que en el momento garantizaba una acumulación de fuerzas en los sectores más concienciados y más revolucionarios del pueblo. Su acercamiento al problema nacional tiene un carácter oportunista¹².

La otra pata de la coalición es el PCC(p) que también surge como desenlace de una escisión del PCE, pero a diferencia de los anteriores, no sólo son los aspectos referidos a la transformación democrática del estado los que lo hacen aparecer, sino fundamentalmente un nuevo planteamiento comunista en Canarias que postula como piedra angular de su política la lucha por la independencia.

El PCC(p), que comparece como formación independiente en 1973, comienza a realizar un nuevo enfoque sobre «el problema canario», fruto sobre todo de un acercamiento que se produce tanto al terreno de la historia de Canarias como a las nuevas propuestas de los teóricos de la dependencia y el subdesarrollo, muy en auge en aquellas fechas. Así se constatará como estas teorías reflejan la interpretación que de Canarias realiza este partido.

En el nacimiento del PCC(p) convergen una serie de corrientes diferenciadas dentro del pensamiento comunista; como pueden ser los trotskistas, los maoístas y los

¹² GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992b). *Los fundamentos del nacionalismo canario*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria; Editorial Benchomo, p. 28.

prosoviéticos, por lo menos a ese tipo de adscripción se reclaman las distintas corrientes que forman el Partido. Pero el elemento central que posibilita esa unión no es otro que el problema de la independencia, o más bien la lucha por la conquista de un estado independiente para Canarias. El resto de cuestiones se irían solventando (o no) en la práctica. Porque el PCC(p) consideraba que el nivel de conciencia tanto social como nacional del pueblo era muy bajo¹³ y por tanto, lo más importante era trabajar en ese sentido.

5. EL NACIMIENTO DE PUEBLO CANARIO UNIDO

La unión de los dos partidos anteriormente mencionados generó la fundación de la coalición PCU en el año 1977, liderada por Fernando Sagaseta y Carlos Suárez. El discurso del PCU era el habitual para la izquierda nacionalista de la época. Hay exhortaciones al voto a la clase obrera, a los campesinos, a los jóvenes, mujeres y pequeños propietarios, personándose estos como únicos garantes de su bienestar, así como ataques al imperialismo y descalificaciones hacia las formas de hacer política de la «oligarquía española» y de la alta burguesía canaria¹⁴.

El PCU surge en Las Palmas antes de las elecciones de 1977. Su programa estaba fundamentado en los principios de nacionalismo, socialismo y defensa del derecho a la autodeterminación del pueblo canario, aceptando expresamente la vía electoral y parlamentaria de acción política. Se integraban en esta organización desde comunistas hasta cristianos progresistas de base forjados en la lucha sindical y de barrios; y algunos que habían tenido relación con el movimiento Canarias Libre¹⁵. La constitución del Frente es entendida a través de la confluencia de sectores de las diferentes fuerzas de la izquierda y que debían confluír en la labor que el PCC(p) desarrollaría en el terreno de las alianzas, intentado llegar mucho más allá de la mera firma de un pacto electoral y por lo tanto, buscado compromisos tácticos más estables y estratégicos¹⁶.

Uno de los documentos de mayor valor que se poseen sobre el funcionamiento de Pueblo Canario Unido es una carta al director del diario El País enviada por el propio Fernando Sagaseta y en la que se define la personalidad de la coalición:

Como candidato de Pueblo Canario Unido y recabando el legítimo derecho de contradecir informaciones que alteran claramente la verdad y perjudican las posiciones

¹³ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Opus cit.*, pp. 275-276.

¹⁴ «Pueblo Canario Unido. Sobre nuestro programa» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 29/05/1977, p. 10 [Consultado el 24-06-2013].

¹⁵ HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (2004). «El nacionalismo y el regionalismo canarios en torno al siglo XX» en *Cuadernos del Ateneo de La Laguna*. Num. 18, pp. 17-18.

¹⁶ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Opus cit.*, pp. 357.

políticas que defiende, y de las cuales su periódico en ocasiones se ha hecho eco, deseo que se me permita exponer en este medio informativo lo siguiente:

1.º Es absolutamente falso el carácter monopartidista con que algunas informaciones periodísticas y espacios de gacetilla han querido presentar nuestra candidatura.

El programa de Pueblo Canario Unido está apoyado por un arco de tendencias políticas ideológicamente diversas, pero que convergen en los puntos fundamentales sobre los que se edifica Pueblo Canario Unido y que son:

- Derecho del pueblo canario a decidir soberanamente su futuro entre las distintas opciones posibles. Gobierno provisional y proceso constituyente. Derecho a la autodeterminación.

- Programa político antifascista que aboga por las plenas libertades políticas para todo el Estado español, por una amnistía total y por un proceso constituyente a nivel de Estado.

- Alternativa económica antioligárquica y antíimperialista. Voluntad de movilizar las masas tras sus justas reivindicaciones y colaborar en la gestación de organismos populares que defiendan sus intereses.

- Medidas sociales orientadas a mejorar de manera inmediata las condiciones de existencia de la clase obrera y del conjunto de las capas populares.

2.º De lo señalado se desprende, asimismo, la falsificación que realizan quienes prefirieron la candidatura Pueblo Canario Unido como «independentista», lo que hacen con el evidente propósito de cercenar el espectro político amplio que tiene cabida en su programa.

- El hecho de que fuerzas independentistas hayan apoyado o simpatizado con la candidatura Pueblo Canario Unido se debe primordialmente a que su programa recoge el derecho que todas las opciones políticas tienen a que nuestro pueblo las considere en un proceso constituyente y al carácter popular de sus presupuestos.

3.º Con todo lo descrito queda también de manifiesto que Pueblo Canario Unido no es una alternativa «contra los peninsulares». Pueblo Canario Unido hace suyas las reivindicaciones más sentidas de los obreros y de los pueblos que componen el Estado español. Nosotros contra quien estamos es contra el gran capital peninsular y extranjero, contra la oligarquía local que explota a todo el pueblo y esquilmó los recursos de Canarias. Ahí queda el programa que hemos distribuido para atestiguarlo¹⁷.

Dicha coalición concurrió a los comicios del día 15 de junio de 1977, las primeras elecciones democráticas de España desde el año 1936, y que *a la postre* se convertirían

¹⁷ «El Pueblo Canario Unido» en *El País*, Madrid, 12/07/1977. Disponible en: <http://elpais.com/diario/1977/07/12/opinion/237506401_850215.html> [Consultado el 19-06-2013].

en elecciones generales para Cortes Constituyentes, solamente en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, ya que la fuerza de los dos partidos que formaban la coalición en Santa Cruz de Tenerife era bastante escasa.

En dicha circunscripción se presentaron en las listas definitivas al Congreso de los Diputados los siguientes nombres (en el mismo orden de elección): Carlos Suárez (abogado laboralista), Fernando Sagaseta (abogado laboralista), Pedro Rodríguez Luzardo (panadero), Isabel Sánchez (ama de casa), Caledonio López (aparcerero) y Sergio Hernández (trabajador). Mientras que al Senado por la isla de Gran Canaria se presentó Julia Chinarro¹⁸.

Los resultados del PCU no fueron nada desdeñables, ya que a pesar de que no consiguieron ningún diputado por la circunscripción (Unión de Centro Democrático venció de manera apabullante con cinco escaños y el Partido Socialista Obrero Español consiguió uno), se erigieron como la tercera fuerza política de la provincia con un total de 17.717 votos y el 6,25% de los sufragios con más de 1.500 sufragios más que Alianza Popular (AP) y más del doble de votos que sus grandes competidores de izquierda (PSOE aparte); el PCE y el Partido Socialista Popular-Unidad Socialista¹⁹. La realidad es que los resultados fueron un tanto sorprendentes, ya que no se les situaba en el «cuarteto de los favoritos», dejándolos incluso fuera de algunos de los debates más importantes de la campaña electoral²⁰. También es cierto que diversos grupos extremos de izquierda simpatizaban con su modelo y habían pedido el voto para la coalición nacionalista de izquierdas.

El apoyo masivo a la candidatura en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es en cierta medida también una sorpresa, donde resultan también terceros tras UCD y PSOE, pero mejorando sus porcentajes de votos hasta situarlos en un nada desdeñable 9,65% con 14.141 sufragios recogidos en la ciudad capital²¹.

¹⁸ «Pueblo Canario Unido» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 26/05/1977, p. 12 [Consultado el 17-06-2013].

¹⁹ «Datos totales por candidaturas al Congreso de los Diputados» Circunscripción de Las Palmas de Gran Canaria, Ministerio del Interior, Junio de 1977. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html?sessionid=C9138982EF669A1AEDF8BA52B107B-CF8.app1?vuelta=1&codTipoEleccion=2&codPeriodo=197706&codEstado=99&codComunidad=5&codProvincia=35&codMunicipio=0&codDistrito=0&codSeccion=0&codMesa=0>> [Consultado el 26-06-2013].

²⁰ «Cuatro opciones frente a frente» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 26/05/1977, p. 5 [Consultado el 17-06-2013].

²¹ «Datos totales por candidaturas al Congreso de los Diputados del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria», Ministerio del Interior, Circunscripción de Las Palmas de Gran Canaria, Junio de 1977. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html?vuelta=1&codTipoEleccion=2&codPeriodo=197706&codEstado=99&codComunidad=5&codProvincia=35&codMunicipio=16&codDistrito=0&codSeccion=0&codMesa=0>> [Consultado el 26-06-2013].

Los dirigentes de las dos formaciones políticas que concurrían de la mano a los comicios recogían como frutos no sólo el trabajo que habían realizado como sindicalistas y activistas del PCE, sino también el que les reportaba el importante grado de radicalismo político que habían inyectado en Canarias las actuaciones del MPAIAC²².

Las exigencias programáticas del PCU nunca se llevarían a cabo. Sin embargo, lo que sí sucedió en el transcurso de 1978 fue la ruptura de la coalición, motivada sobre todo por el enfrentamiento interno en el PCC(p). Por otro lado, la creación de una nueva plataforma electoral: la UPC, que estuvo dispuesta para las elecciones de marzo de 1979 y que abanderaba un proyecto político menos radical y unas intenciones organizativas más conservadoras²³ consiguieron canalizar gran parte de las simpatías que PCU despertaba.

6. EL SURGIMIENTO DE LA UPC

En vísperas de las elecciones de 1979, se da una confluencia electoral de distintas fuerzas nacionalistas, marxistas y cristianas de base que desembocan en una coalición llamada Unión del Pueblo Canario²⁴.

La línea más avanzada del movimiento nacional popular, sobre lo que hoy se concentra el *ataque del enemigo, es, sin duda, la UNIÓN DEL PUEBLO CANARIO, y ello no por casualidad. La UNIÓN DEL PUEBLO CANARIO, con todos sus problemas, es la expresión más amplia y unitaria del movimiento nacional popular*²⁵.

Así se expresaba la voluntad del PCU en su primera Asamblea General. Tras la ruptura de la primera etapa, como producto del viraje producido en el PCC(p), comenzaba una nueva época con la adición nuevos matices.

La fracción que sigue ostentando de modo significativo las siglas del PCU se integra en el proyecto de la UPC, aunque se guarda para sí el papel histórico de columna vertebral en el amplio frente nacional popular.

La UPC era considerada por sus creadores como el mecanismo de aglutinación del campo nacional-popular, es decir, era en ella donde tenían que confluir las diferentes versiones del nacionalismo, las independentistas y las no independentistas, las que estaban por el desarrollo del marco estatutario y las que no lo estaban. El crecimiento de la

²² GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a) *Opus cit.*, p. 356.

²³ *Ibidem*, pp. 359-360.

²⁴ GARCÍA RAMOS, J. M. (2009). *Intrahistoria del nacionalismo canario*. San Cristóbal de La Laguna; Ediciones KA, p. 89.

²⁵ Pueblo Canario Unido (1979). *I Asamblea General de Pueblo Canario Unido*, 3 de Noviembre de 1979, p. 9

UPC se enfoca, fundamentalmente, desde el terreno electoral, si bien es verdad que en un principio se participa en todos los organismos sociales (asociaciones de vecinos, de barrios, comités de base, etc.) que habían sido erigidos por PCU y en el que actuaban de manera destacada militantes y simpatizantes del MPAIAC.

En lo referente al planteamiento sobre la cuestión de las tácticas de acumulación de fuerzas que se establecen en la UPC existe una variada gama de postulados, los cuales responden a las distintas concepciones políticas que se debaten en el seno de esa organización, pero que se han intentado resumir en función del peso político real que cada una de ellas poseía en la coalición electoral. Hay básicamente dos posturas centrales nítidamente diferenciadas y son las que presentan por un lado; los comunistas del Partido de la Revolución Canaria (PRC), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria del Archipiélago Canario (MIRAC) y las CC y, por el otro; las representadas por las alternativas «autogestionarias» mantenidas por los sectores de ascendencia cristiana como Asamblea Canaria (AC) y la Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC), que llegan a la coalición en un segundo momento cuando la misma hubo entrado en su período de reflujo, aunque electoralmente esta crisis aún no se había manifestado.

Aunque la coalición llegó a aglutinar un número importante de partidos diferentes, la realidad de la misma no es la de una coalición estable, sino que durante sus años de vida se produjeron constantes entradas y salidas de individuos y grupos²⁶.

Las diferencias que apriorísticamente se podrían catalogar como de segundo orden, en razón a la afinidad ideológica que profesaban los grupos comunistas, se manifestaron con más virulencia de lo razonable, de tal forma que muchas veces, por no decir a lo largo de todo el proceso en el que existió la «convivencia», fue frecuente la disputa entre estos grupos. En lo relativo a cómo debía de articularse la coalición se generaron algunos de los principales conflictos hasta tal punto que más tarde, durante el proceso de descomposición de la UPC, mientras una de las organizaciones comunistas coqueteaba con los «cristianos», los otros lo hacían con el PCE²⁷.

7. 1979. ANNUS MIRABILIS

1979 sería un año extraordinariamente cargado en lo que a agenda política se refiere, ya que en el mismo se renovarían no sólo los ayuntamientos, sino que también llegaría la aprobación de la Constitución Española por las Cortes y la ratificación por el pueblo el 6 de diciembre de 1978, ésta finalmente sería sancionada por el rey Juan Carlos I el día 27

²⁶ «Constituída la Unión del Pueblo Canario» en *El País*, Madrid, 17/01/1979, p. 13 [Consultado el 22-06-2013].

²⁷ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Opus cit.*, pp. 361-362.

de ese mismo mes y entraría en vigor dos días más tarde. Tras ese proceso, se disolvieron ambas cámaras y se llamó a elecciones el 1 de marzo de 1979.

La realidad es que la campaña electoral estuvo marcada por la presumible victoria de la UCD y los buenos resultados del PSOE, pero también existía un cierto escepticismo hacia los partidos de izquierda como el PCE y esa cosa que los medios no lograban entender muy bien que era llamada Unión del Pueblo Canario.

En cierta medida, tanto ese escepticismo como la incapacidad de descifrar a la coalición tenían motivos fundados. Con respecto a lo primero, porque ya observaremos más adelante que el apoyo popular que parecía que tenían finalmente se tradujo en votos, y con respecto a lo segundo, debido a la indefinición que planteaba la coalición en lo que a la elaboración de un programa unitario se refería.

Por un lado, se observa una definición en los anuncios del partido y en su programa que se podrían encuadrar en ese ambiguo espectro llamado «antiimperialistas de izquierdas», pero sin enarbolar la independencia del Archipiélago como uno de los objetivos de la coalición²⁸. En cambio, por otro lado se observan declaraciones como las del líder del Partido de Unificación Comunista de Canarias y aspirante al Congreso de los Diputados por la coalición, en la que no se exime de afirmar que uno de los objetivos es luchar por la independencia del Archipiélago²⁹. Todo esto se produce en un contexto bastante extraño, no hay que olvidar que la UPC era una coalición mayormente electoralista que pretendió convertirse en la organización aglutinante de todo el campo del nacionalismo canario; de los independentistas y de los que no lo eran, de los autonomistas más radicales y de los menos, pero también de los federalistas, etc.³⁰.

A diferencia que el PCU en las elecciones generales de 1977, la UPC si pudo preparar una coalición fuerte que pudiera concurrir a las elecciones en las dos provincias y en la mayor parte de las circunscripciones electorales. La lista al Congreso de los Diputados por la provincia de Santa Cruz de Tenerife fue liderada por el entonces líder del grupo folklórico Los Sabandeños y personaje importante de la cultura canaria, Elfidio Alonso Quintero. Junto a éste se inscribieron los siguientes nombres (por orden de lista): Francisco Juan Tovar Santos, Santiago Blancas Suárez, Trino Mesa González, Pablo José Rodenas Utray, Concepción González Martín, Ignacio Rodríguez Marrero, José Ramón Arteaga Hernández, Elías Gonzalo Dubois, Antonio Cabrera Domínguez, Ernesto Basilio Perera Rodríguez. Todo ello para el Congreso de los Diputados, mientras que al senado ocuparon

²⁸ «Vota por tu gente. Vota Unión del Pueblo Canario» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 21/02/1979, p. 11 [Consultado el 22-06-29013].

²⁹ «Independentismo» en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 28/02/1979, p. 5 [Consultado el 18-06-2013].

³⁰ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Opus cit.*, pp. 62-63.

las papeletas los siguientes hombres: Jesús César Rodríguez Placeres y Félix Casanova de Ayala. (por Tenerife) y Francisco Isidro Vera Santos (por La Gomera)³¹.

La lista por la circunscripción de Las Palmas de Gran Canaria fue liderada por el abogado laboralista Fernando Sagaseta Cabrera, seguido de los siguientes nombres (por orden de lista) Manuel Bermejo Pérez, Ernesto Luján Ojeda, Fernando Pérez Martín, Enrique Caro Zamora, Sergio Hernández Ibrahim, Eliseo Castellano Ojeda, Francisco Martín Navarro e Isabel Sánchez Martín. En las candidaturas al Senado por Gran Canaria los candidatos fueron Gonzalo Ángulo González y Arcadio Díaz Tejera. Mientras que por la isla de Lanzarote concurrió Antonio Félix Naranjo Hormiga³².

Resulta curioso que el grupo no tuviera candidatos en todas las circunscripciones para el Senado, pero en el caso de Fuerteventura intentaron unificar candidatura con la Asamblea Majorera (AM) de Miguel Cabrera Cabrera, que había resultado senador por dicha isla en los comicios anteriores. AM era un partido nacido netamente para la isla de Fuerteventura, pero con un componente notable de ideología de izquierdas. El problema fue que el partido de la isla de las Playas de Jandía no aceptó la coalición, pero sí el apoyo que le brindó la UPC para que sus votantes al Senado optaran por Cabrera y así no dividir el voto³³.

Finalmente, se celebraron los comicios el primer día de marzo del año 79, y los resultados no pudieron ser más positivos para la coalición. La UPC se situaba como tercera fuerza del Archipiélago solamente por detrás de una UCD que había barrido nuevamente en el Archipiélago y del PSOE. La coalición nacionalista de izquierdas se hacía con el 11,04% de los sufragios, que en números absolutos se traducía en 58.953 votos³⁴.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife los datos no fueron malos con un porcentaje del 8,38% de los sufragios, traducidos en 20.649 votos efectivos, quedándose a unos 6.000 de la consecución del escaño que en este caso se marcharon cinco a las filas de la UCD y dos a las del PSOE. Entre las victorias morales del partido en esta provincia están los más de 9.000 votos de ventaja al Partido Comunista por parte de una coalición que en esta provincia tenía una trayectoria efímera³⁵.

³¹ «Hegemonía de UCD. Listas completas de candidatos a las elecciones generales: Canarias» en *El País*, Madrid, 23/01/1979, p. 11 [Consultado el 18-06-2013].

³² «Vota por tu gente. Vota Unión del Pueblo Canario» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 17/02/1979, p. 13 [Consultado el 25-06-2013].

³³ «Desmentido de Asamblea Majorera» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 27/02/1979, p. 20 [Consultado el 20-06-2013].

³⁴ «Datos totales por candidaturas al Congreso de los Diputados para las Islas Canarias», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAccion.html?jsessionid=E5A4D97263656E8E5C78E7108F5B4DA6.app2>> [Consultado el 20-06-2013].

³⁵ «Datos totales por candidaturas al Congreso de los Diputados para la circunscripción de Santa

Pero las grandes noticias llegaron desde la otra circunscripción canaria. En las islas orientales, la UPC se había hecho con el 13,31% de los sufragios, traducidos éstos en 38.304 votos a apenas 3.000 de los conseguidos por el tradicional PSOE, segunda fuerza de la provincia y del Archipiélago. Estos datos se tradujeron en la consecución de un escaño por Las Palmas de Gran Canaria, así el abogado Fernando Sagaseta de Ilurdoz Cabrera (1927-1993) se convertía en el primer diputado nacionalista de la historia de Canarias. Los resultados en esta provincia también se tradujeron en una victoria aplastante de la UCD que consiguió cuatro diputados, por uno del PSOE y el ya mencionado de la UPC³⁶.

En los datos correspondientes al Senado, el sabor fue bastante agrídulce, ya que, mientras en Gran Canaria se erigieron como la segunda fuerza por delante del PSOE, aunque eso no se tradujo en ningún senador debido a que los tres fueron ganados por la UCD³⁷, en Fuerteventura, el hombre fuerte de AM para la que ellos había pedido su apoyo había perdido su asiento en la Cámara Alta por sólo 10 votos³⁸.

En líneas generales, los resultados de las elecciones en las islas para la UPC habían sido realmente buenos, no sólo por la adquisición de un diputado por Las Palmas, sino porque se habían erigido como la principal fuerza nacionalista y la tercera fuerza en peso total del Archipiélago, llamándolos a cumplir un papel notable en el proceso de construcción del modelo político en las islas que se desarrollaría en los siguientes años. También los datos de las grandes ciudades eran esperanzadores, ya que en Las Palmas de Gran Canaria, se habían hecho nada más y nada menos que con el 20% de los sufragios, situándose como la segunda fuerza en votos de la ciudad más grande de las Islas, así como teniendo un peso importante en las ciudades tinerfeñas de Santa Cruz y La Laguna.

La realidad es que poco tiempo pudieron celebrar estos resultados en la coalición nacionalista, ya que al mes siguiente se convocarían nuevas elecciones, en este caso de carácter municipal y a Cabildos Insulares. Es notable como el espacio cuantitativo que aparece en los diferentes periódicos durante este mes se ve ampliado con creces, ya que se empieza a tener conciencia de la capacidad electoral que posee la coalición en ese momento.

Cruz de Tenerife», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 24-06-2013].

³⁶ «Datos totales por candidaturas al Congreso de los Diputados para la circunscripción de Las Palmas de Gran Canaria», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 24-06-2013].

³⁷ «Datos totales por candidaturas al Senado para la isla de Gran Canaria», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 24-06-2013].

³⁸ «Datos totales por candidaturas al Senado para la circunscripción de la isla de Fuerteventura», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 24-06-2013].

Entre sus proclamas electorales más importantes se encontraba la de la socialización del agua en Canarias³⁹, así como una reforma del modelo sanitario de los cabildos insulares, una renegociación con las touroperadoras internacionales del turismo, así como generar revisiones de los contenidos de los textos que provienen de la Península y la creación de grupos editoriales que fomenten contenidos de carácter autóctono⁴⁰.

El 3 de abril de 1979 se volvieron a celebrar elecciones en Canarias y los resultados generales no variaron en demasía, hubo un pequeño descenso en el porcentaje de votos totales que se situó en el 11,4%, lo que se tradujo en 55.779 siendo la cuarta fuerza del Archipiélago en número y porcentaje de votos (en ese momento aparecieron las Agrupaciones Electorales Independientes que, lógicamente se situaron por encima) pero, curiosamente, sólo fueron la sexta fuerza en número de concejales con 29⁴¹.

Ello se debió a que la fuerza de la agrupación era netamente urbana, ya que se si observan los datos. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la coalición consigue 17 concejales, de los cuales 11 pertenecen al eje metropolitano (Santa Cruz-La Laguna-Tegueste) y los otros 6, salvo los 2 de Candelaria (ciudad dormitorio) corresponden a municipios de amplio desarrollo turístico (Arona) o de demografía notable como son La Orotava (dos) y Los Realejos (uno)⁴². Resulta curioso como la totalidad de los concejales electos de la coalición lo son por municipios de la isla de Tenerife, sin existir ninguno para islas menores donde, incluso, no existen candidaturas para la mayoría de los municipios así como para Cabildos Insulares. Santa Cruz de Tenerife es el municipio donde más concejales electos consigue la coalición (seis), pero es San Cristóbal de La Laguna, la tercera ciudad del Archipiélago donde consiguen su logros más importante. Aupados como tercera fuerza política de la Ciudad de Los Adelantados consiguen formar junto a otros cuatro grupos una coalición de gobierno que haga acceder a la alcaldía al socialista Pedro González González.

En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, la Unión del Pueblo Canario se erige como la tercera fuerza más votada en estas elecciones con un 13,8% del electorado

³⁹ Para comprender mejor la dinámica histórica del agua en las Islas Canarias, la cual determinó gran parte de la política de la izquierda en el Archipiélago durante los primeros años de la democracia y de la autonomía se recomienda: CARNERO LORENZO, Fernando; NÚEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «El mercado del agua: Una perspectiva histórica» en *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año 21, Núm. 2, 2003, pp. 373-398.

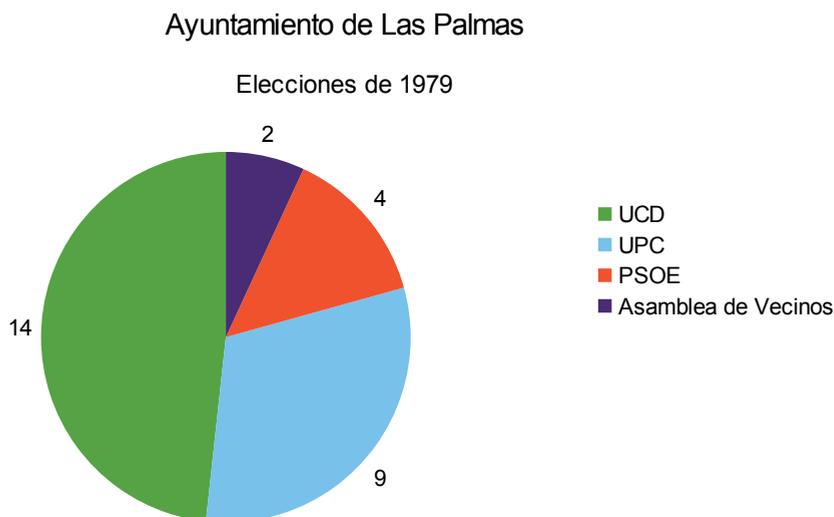
⁴⁰ «Lograr un poder popular canario» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 24/03/1979, p. 3 [Consultado el 24-06-2013].

⁴¹ «Datos totales por candidaturas en las elecciones municipales para la totalidad de las Islas Canarias», Ministerio del Interior, Marzo de 1979. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 20-06-2013].

⁴² Datos extraídos de la web del Ministerio del Interior sobre los comicios municipales de abril de 1979 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Disponibles en varias ventanas de: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 21-06-2013].

que se traduce en 36.042 sufragios, por encima incluso del PSOE (13,21%) pero ello, al igual que en las islas occidentales no se traduce en un número excesivamente alto de actas, ya que se consiguen solamente 12. Esos 12 concejales se dividieron solamente entre tres términos municipales: Mogán con uno, San Nicolás de Tolentino con dos y Las Palmas de Gran Canaria con nueve⁴³. Curiosamente, se observa el mismo caso que con respecto a la provincia occidental, es decir, que todos los concejales electos pertenecen a la isla capitalina, es decir, Gran Canaria.

A pesar de que UPC llegó a tener incluso un Diputado en el Congreso, como se ha visto anteriormente, la mayor posición que tuvo la coalición en su corta historia surgió de estos comicios. Los resultados de Las Palmas de Gran Canaria fueron los siguientes⁴⁴:



La UCD ganó las elecciones en la ciudad capital, pero una posible coalición de izquierdas podía generar que la UPC se aupara al poder de la ciudad más importante del Archipiélago. Finalmente, ese pacto se produjo y desde el 19 de abril de 1979 fue alcalde el ingeniero agrónomo nacionalista Manuel Bermejo Pérez (1922-2005)⁴⁵ en el que sería

⁴³ Datos extraídos de la web del Ministerio del Interior sobre los comicios municipales de abril de 1979 para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Disponibles en varias ventanas de: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 20-06-2013].

⁴⁴ Figura N° I. Gráfico de elaboración propia con los datos extraídos de la web del Ministerio del Interior para las elecciones municipales de abril de 1979 para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html?vuelta=1&codTipoEleccion=4&codPeriodo=197904&codEstado=99&codComunidad=5&codProvincia=35&codMunicipio=16&codDistrito=0&codSeccion=0&codMesa=0>> [Consultado el 20-06-2013].

⁴⁵ PLATERO FERNÁNDEZ, C. (1996). «La alcaldía y los alcaldes de Las Palmas de Gran Canaria, 1484-1996» en *Boletín Millares Carlo*, Núm. 15, p. 157.

el momento de mayor algidez del nacionalismo canario de izquierdas en la historia, con Sagaseta como Diputado en el Congreso de los Diputados y Bermejo como alcalde de la primera ciudad del Archipiélago, además de también formar parte del equipo de gobierno de la tercera en importancia, ciudad universitaria y capital histórica de las Islas: San Cristóbal de La Laguna.

En el caso de las elecciones a Cabildos Insulares la ley que distribuye el reparto de los consejeros era bastante compleja y los resultados totales en votos distan bastante de la proporción de consejeros finales⁴⁶, por ello los grandes resultados recogidos en lo que a votos totales y porcentajes se refiere no se tradujeron de la misma manera en consejeros. La UPC se presentó en cuatro circunscripciones de las cuales el resultado en dos de las mismas, La Gomera y Lanzarote fue meramente testimonial. En cambio, los resultados de Tenerife y Gran Canaria fueron bastante positivos.

En Tenerife la coalición consiguió el 13,87% de los sufragios, es decir, 25.932 votos en términos absolutos⁴⁷. El sistema de circunscripciones que fomenta la gobernabilidad de los partidos mayoritarios hizo que la coalición consiguiera tres consejeros en la institución tinerfeña (uno menos que si se hablara que con una circunscripción unificada) siendo la tercera de las cuatro fuerzas que entraron en la cámara.

En Gran Canaria se observa algo parecido a lo anterior pero con otras cantidades, ya que UPC consiguió, en votos totales, 50.998 votantes, es decir, un 20,37% de los sufragios válidos emitidos⁴⁸. Todo ello se tradujo en cinco consejeros (uno menos que si se hablara que con una circunscripción unificada), convirtiéndose en la primera fuerza de la oposición al gobierno mayoritario de la UCD.

⁴⁶ La complejidad de la Ley es notable, como ejemplo se explicita la forma de elegir a los consejeros para la isla de Tenerife:

Art. 2.4: En la isla de Tenarite el Distrito electoral constará de seis circunscripciones electorales. La primera comprende todo el territorio de la isla. Las otras cinco estarán constituidas por los términos, de los Municipios comprendidos en cada uno de los cinco partidos Judiciales de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, La Orotava. Granadilla e Icod.

Art. 3.5: Por el Distrito electoral de Tenerife serán elegidos veintisiete Consejeros, de los cuales catorce corresponderán a la circunscripción electoral de toda la isla, tres por cada una de las circunscripciones de los partidos judiciales de Santa Cruz, La Laguna y La Orotava, y dos por cada una de las dos circunscripciones electorales restantes.

Todo ello aparece en: Real Decreto 118/1979, de 26 de enero, por el que se regulan las elecciones de los Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.

⁴⁷ «Datos totales por candidaturas de los comicios al Cabildo Insular de Tenerife», abril de 1979, Ministerio del Interior. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 20-06-2013].

⁴⁸ «Datos totales por candidaturas de los comicios al Cabildo Insular de Gran Canaria», abril de 1979, Ministerio del Interior. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 20-06-2013].

La realidad es que el casi inexistente voto rural en las islas capitalinas fue el que determinó que el resultado de estas elecciones, marcadas por la importancia de la estructura de elección por circunscripciones, no fuera aún más positivo para la coalición⁴⁹. Como añadido, se puede decir que Asamblea Majorera, el partido para el que se pedía el voto en la isla de Fuerteventura se alzó con nueve consejeros en la isla accediendo al poder en la administración insular con mayoría absoluta.

8. BERMEJO ALCALDE, SAGASETA DIPUTADO

Manuel Bermejo Pérez era elegido alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, con apoyos del PSOE y Asamblea de Vecinos. Era 19 de abril y se había elegido como alcalde para la ciudad más importante del Archipiélago a un nacionalista y socialista.

Bermejo Pérez era ingeniero agrónomo de profesión y tenía ya una dilatada carrera como opositor al Franquismo durante la última etapa en los años setenta, en la cual había participado en la Junta Democrática de Canarias. Una vez muerto el General Franco y llegada la Transición española ingresa en el PSP del elocuente Tierno Galván, pero cuando dicho partido decide fusionarse con el PSOE, Manuel Bermejo junto con varios militantes abandona el partido y forma el Partido Socialista Autonomista de Canarias (o Partido Socialista de Canarias), siendo una de las organizaciones que conformarían la coalición.

Efervescente y poco moderado, como la coalición en sí misma, Durante su mandato se municipalizaron las guaguas (uno de los caballos de batalla de su programa electoral) y se organizaron campañas de ayuda al pueblo saharauí, ya que era muy común por la época el apoyo a la independencia del Sahara Occidental, cuando no al Frente Polisario, por parte de los grupos independentistas canarios que solían portar en sus manifestaciones no sólo la bandera nacional canaria de las siete estrellas verdes, sino también la saharauí. En esos momentos estaban teniendo lugar diversas movilizaciones obreras en la capital, muchas de las cuales eran apoyadas por la UPC y su alcalde.

Se puede decir que esa misma efervescencia fue la que le costó al partido y a Bermejo la alcaldía. Después de declaraciones como las realizadas en su investidura y que se volvieron a repetir durante su corto mandato, en las que se hacían juramentos a la gente de que «con todos los compañeros lucharemos por una Canarias libre y socialista»⁵⁰, generaron cierta desconfianza en el PSOE e inestabilidad en el gobierno.

⁴⁹ Real Decreto 118/1979, de 26 de enero, por el que se regulan las elecciones de los Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.

⁵⁰ «El alcalde de Las Palmas, de U.P.C.» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 22/04/1979, p. 7 [Consultado el 18-06-2013].

Finalmente, el grupo de la UCD en el ayuntamiento presentó una moción de censura contra Bermejo a mediados del año 1980 y, antes de que ésta prosperara, Manuel Bermejo dimitió, cediéndole la alcaldía en funciones a su compañero de coalición Francisco Zumaquero García que sólo la ejerció durante dos semanas hasta la conformación de un nuevo gobierno el 29 de agosto de ese año nacido de los dos partidos de ámbito estatal: UCD y PSOE con el socialista Juan Rodríguez Doreste a la cabeza⁵¹.

El caso de Fernando Sagaseta es bien diferente. Abogado y de vocación antifranquista temprana, tuvo un amplio desarrollo político en el Archipiélago ya desde la década de los cincuenta. Provenía de las CC a las que había llegado tras la aceptación del PCE de los postulados del eurocomunismo con el que era muy crítico, ya que aún en 1977 decía «yo me sigo considerando militante del PCE, aunque ellos no lo piensen así. Mis críticas al partido está basada en el abandono del leninismo, el revisionismo y reformismo político y la liquidación orgánica por parte de la dirección»⁵².

Se puede decir que había entrado en la coalición porque había encontrado un buen camino para el desarrollo de las ideas comunistas fuera (y a la izquierda) del PCE con perspectivas electorales halagüeñas. Siempre hablaba de «la defensa de los intereses de los obreros explotados, por la socialización del agua especulativa y los canales de riego» Así como del «desarrollo industrial de las islas y órganos de poder propios con proyección cultural hacia África»⁵³, pero cuesta encontrar declaraciones del grancanario en esta época en las que se muestre convencidamente independentista.

Con ello no se niega su carácter nacionalista, ya que desde pronto había militado en movimientos como Canarias Libre sobre los que decía que ayudaron «también en la toma de conciencia de los canarios sobre la necesidad de separación, o por lo menos de autonomía; de que la ciudadanía no dependiera de que unos señores en Madrid tocan el pito y bailáramos todos»⁵⁴, pero tampoco se puede negar que esta concepción nacionalista era un desgajamiento de su identidad de izquierdas y que en su orden de preferencias, ello no era lo primero.

Durante los tres años que ejerció su cargo en Madrid tuvo que defender a la coalición de numerosas acusaciones, entre ellas de que se estaba orquestando un plan

⁵¹ «Rodríguez Doreste elegido alcalde de Las Palmas» en *ABC*, Madrid, 27/08/1980, p. 64 [Consultado el 23-06-2013].

⁵² «Duras críticas al eurocomunismo. Sagaseta, candidato del P.C.U.» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 20/05/1975, p. 16 [Consultado el 20-06-2013].

⁵³ «Sagaseta: Pedimos un referéndum sobre el ingreso de España en la OTAN» en *El País*, Madrid, 06/06/1980. Disponible en: <<http://www.domingodelpino.com/wordpres/?p=552>> [Consultado el 20-06-2013].

⁵⁴ MILLARES CANTERO, S. (1994). *Fernando Sagaseta. La vida de un luchador irremediable*. Las Palmas de Gran Canaria; Centro de la Cultura Popular Canaria; Editorial Prensa Canaria, p. 116

de desprestigio del ejército español y de la Legión por parte de la misma⁵⁵ o de la vinculación directa entre la UPC y el movimiento MPAIAC, la cual era inexistente más allá de la simultaneidad de acciones de algunos de sus afiliados, pero su caballo de batalla en las Cortes fue la negativa a que el Estado español entrara en la OTAN, aunque también criticó las medidas económicas del gobierno en tiempos de crisis.

Su mayor cercanía, tanto en el ámbito ideológico como en el personal se desarrolló con los diputados nacionalistas de izquierda vasco y sufrió en sus propias carnes el Golpe de Estado fallido del 23 de Febrero resultando herido por la caída de uno de los cascotes del techo⁵⁶, así como también participó de la moción de censura contra el Presidente Suárez⁵⁷.

9. ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

La consecución de la autonomía constituyó un hito histórico de notable importancia. No sólo significó una ruptura con respecto al pasado, al quebrar la situación de dependencia y subordinación políticas que el centralismo imponía en las relaciones entre Canarias y el Estado, sino también la apertura de nuevos horizontes de futuro, dado el impacto que ha tenido la Comunidad Autónoma de Canarias en el devenir posterior de las islas. Con el establecimiento y consolidación de unos poderes autónomos amplios, ejercidos desde la legitimidad democrática, el archipiélago ha podido disponer por primera vez en su historia de las capacidades e instrumentos necesarios para desplegar políticas propias orientadas al impulso de su desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, afrontar la defensa de sus intereses específicos en España y Europa. La conquista del autogobierno constituyó pues, el legado histórico que la nueva democracia dejó a Canarias. No obstante, el proceso para la consecución del Estatuto, arduo y azaroso, no fue nada edificante; más bien lo contrario, una suerte de tormento que se prolongó en el tiempo generando episodios políticos muy controvertidos. De hecho, Canarias fue la duodécima autonomía aprobada por las Cortes, el 10 de agosto de 1982, tres años después de que lo fueran las de Euskadi y Catalunya (las primeras) y cinco años después de que se iniciara su gestión⁵⁸.

Si algo resulta curioso en la historia política de la UPC, además de la rapidez de los proceso de ascenso y descenso es su negativa a participar en la redacción del Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982. En 1978 comenzaba un proceso de redacción del

⁵⁵ «Las islas indefensas» en *El Alcázar*, Madrid, 18/08/1979, p. 3 [Consultado el 18-06-2013].

⁵⁶ «De la acción fanática de Tejero a la consolidación de la democracia» en *ABC*, Madrid, 25/02/1981, p. 9. [Consultado el 18-06-2013].

⁵⁷ «División en el Grupo Mixto» en *Ya*, Madrid, 30/05/1980, p. 16. [Consultado el 18-06-2013].

⁵⁸ QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Opus cit.*, p. 589.

Estatuto por parte de la Junta de Canarias que estaría marcado por los problemas. El organismo encargado de la conformación del documento cambió rápidamente su fisonomía en el año 79 y pasó a estar formado por 21 miembros designados por los cabildos y otros 15 por la asamblea de parlamentarios entre los que habían dos de la coalición nacionalista que, rápidamente se desmarcó de las negociaciones alegando que Canarias como nación tenía el derecho a la autodeterminación (como habían prometido durante las últimas elecciones) y cualquier otro tipo de solución sería injusta, éste hecho buscaba boicotear la redacción y aunque no lo propició sí que tuvo múltiples consecuencias.

Dicha Junta estaba dominada en gran medida por el partido hegemónico del momento: la UCD que quería desarrollar (y en gran medida desarrolló) un Estatuto a su medida. La oposición formada por el PSOE, el PCE y AM, pronto vio como la abstención de la UPC no les permitía generar un frente de poder común que contrarrestara la mayoría de la UCD y que su actuación se limitaría a arañar pequeñas cuestiones.

El mayor conflicto surgido fueron los deseos de la UCD de iniciar el proceso por la vía del Artículo 143⁵⁹, en lugar de por la vía del 151⁶⁰, mucho más rápido y con un

⁵⁹ Artículo 143:

¹ En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.

² La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas.

³ La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

⁶⁰ Artículo 151:

¹ No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años, a que se refiere el apartado 2 del artículo 148, cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143, 2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica.

² En el supuesto previsto en el apartado anterior, el procedimiento para la elaboración del Estatuto será el siguiente:

¹ El Gobierno convocará a todos los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en el ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno, para que se constituyan en Asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de Estatuto de autonomía, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

componente de carácter simbólico mucho mayor. Ello generó conflictos importantes entre los grupos políticos ante los que la UPC se mostraba impasible, a pesar de los múltiples llamamientos de otras fuerzas a no abandonar el primer proceso de autonomía de la historia canaria⁶¹.

Los llamamientos de gente como el líder comunista Jose Carlos Mauricico fueron constantes⁶², pero desde la coalición se hizo caso omiso o por lo menos de puertas para afuera no se participó del debate, haciéndose referencia siempre al derecho de Canarias a la autodeterminación. La realidad es que la situación de UPC no estaba tan ligada a sus promesas electorales como a lo que definió Fernando Bergasa (diputado por Las Palmas de Gran Canaria de UCD): «El hecho de que UPC no esté dentro de la Junta obedece solamente al conglomerado tan perplejo de fuerzas políticas existentes cerca de la propia coalición que no acaba de definirse claramente»⁶³. Esa división interna, que en el caso del estatuto se hacía patente, se mostraría de una forma más intensa en los años posteriores generando problemas de difícil situación dentro de la coalición política.

En lo que se refiere al propio Estatuto en sí, seguía tropezando con serios escollos. De una parte estaban las reticencias de la administración central a aceptar la inclusión

² Aprobado el proyecto de Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios, se remitirá a la Comisión Constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará con el concurso y asistencia de una delegación de la Asamblea proponente para determinar de común acuerdo su formulación definitiva.

³ Si se alcanzare dicho acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto.

⁴ Si el proyecto de Estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos validamente emitidos, será elevado a las Cortes Generales. Los plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como ley.

⁵ De no alcanzarse el acuerdo a que se refiere el apartado 2 de este número, el proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de ley ante las Cortes Generales. El texto aprobado por éstas será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. En caso de ser aprobado por la mayoría de los votos válidamente emitidos en cada provincia, procederá su promulgación en los términos del párrafo anterior.

³ En los casos de los párrafos 4 y 5 del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias no impedirá la constitución entre las restantes de la Comunidad Autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica prevista en el apartado 1 de este artículo.

⁶¹ «La izquierda irá a los tribunales si la UCD aplica la vía lenta del 143» en *Diario 16*, Madrid 15/04/1980. Disponible en: <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Descargas/download.aspx?file=R-16857&busqueda=.pdf#Search=uniondelpueblocanarioupcestatuto>> [Consultado el 25-06-2013].

⁶² «Autonomía canaria: No hay consenso en el artículo 143» en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 07/02/1980, pp. 12-13. [Consultado el 25-06-2013].

⁶³ «El estatuto canario es de todos» en *Diario 16*, Madrid, 05/07/1979, p. 5. [Consultado el 21-06-2013].

del Régimen Económico y Fiscal (REF) en el mismo. De la otra, se mantenía la insatisfacción isleña, compartida por todos los partidos, sobre el escaso techo competencial al que había sido abocada Canarias como consecuencia de la reconducción del proceso autonómico por el artículo 143. Hasta febrero de 1982 no se desbloquearon estas importantes cuestiones: además de preservarse el REF, se alcanzó un acuerdo entre UCD y PSOE para que la norma estatutaria se acompañara de una ley orgánica atribuyendo al archipiélago un paquete amplio de competencias que le permitiera ampliar el alcance de su autonomía. La promesa de la *solución LOTRACA* (Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias), justificada en la especial singularidad de las islas, despejó el camino del estatuto, cuyo trámite parlamentario se aceleró en marzo de 1982⁶⁴.

Finalmente y tras muchos trámites, el 10 de agosto de 1982 entrará en vigor el Estatuto de Autonomía de Canarias.

10. 1982-1983: BIENIO ELECTORAL CLAVE

Entre el sorprendente 1979 y 1982 se produce un lento pero notorio cambio de posicionamiento en los postulados políticos de la UPC que queda reflejado en los programas electores les que se presentan. Ya se podían observar los cambios de posiciones que se producían en dos representativas fuerzas comunistas de la coalición, por un lado, la protagonizada por el PRC, y por el otro lado, la llevada a cabo por el MIRAC. En el primero de los casos, el viraje es hacia posicionamientos autonomistas, mientras que en el segundo destaca el interés por profundizar en el proyecto rupturista, lo que traducido al terreno de la problemática nacional significaba acentuar la reivindicación del proceso constituyente y del derecho a la autodeterminación. En concreto, en los viajes de ida y vuelta hacia posturas más nacionalistas o menos nacionalistas, del PRC y del MIRAC, las circunstancias quisieron que no se encontraran nunca defendiendo los mismos postulados.

Pero aparte de los variables contenidos de las propuestas de estos grupos, las nuevas formaciones políticas que entran a formar parte de la UPC introducen concepciones propias en el conjunto de la coalición que en definitiva, reforzaban la dirección hacia el tema electoral y una ambigua definición, tanto de la temática nacional, como de la propuesta socialista⁶⁵.

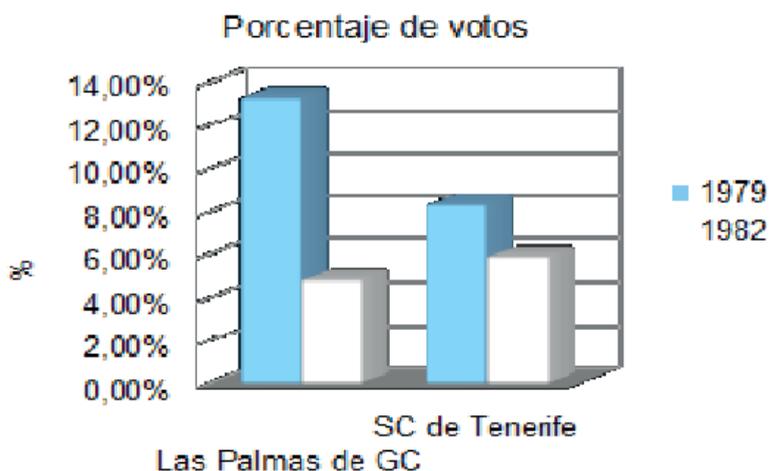
Durante los primeros años de los ochenta hubo una moderación dentro de la coalición. El propio Francisco Zumaquero, ex-alcalde de Las Palmas, definía el programa de la UPC «como alternativa de clase, de la clase dominada, como alternativa de lucha. La

⁶⁴ NAVARRO QUINTANA, F. *Opus cit.*, pp. 593-594.

⁶⁵ GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Opus cit.*, pp. 370-371.

otra afirmación tajante va encaminada a la defensa de la identidad canaria, a la superación de la dependencia económica, a la unidad canaria, a la superación de la dependencia económica, a la unidad de los canarios, la neutralidad y un autogobierno efectivo»⁶⁶. Lo que resulta llamativo del proceso de moderación en los postulados de la UPC no es tanto ese giro hacia el centro en su política pragmática, sino que ello se vea reflejado en su discurso hacia la calle, ya que hay casos de otras coaliciones nacionalistas de izquierdas como el de la vasca *Euskadiko Ezkerra*, que sufrió un proceso parecido, pero no cambió las consignas de sus mítines, consiguiendo de esta manera mantener fiel a gran parte de su base electoral más radical⁶⁷, aunque si bien es cierto que el devenir las dos coaliciones no es comparable debido a que en la UPC nunca hubo un liderazgo definido y fuerte mientras que en la coalición vasca de izquierdas Juan Mari Bandrés y Mario Onaindía consiguieron rápidamente hacerse con los mandos y hacerla girar hacia posiciones que les eran favorables.

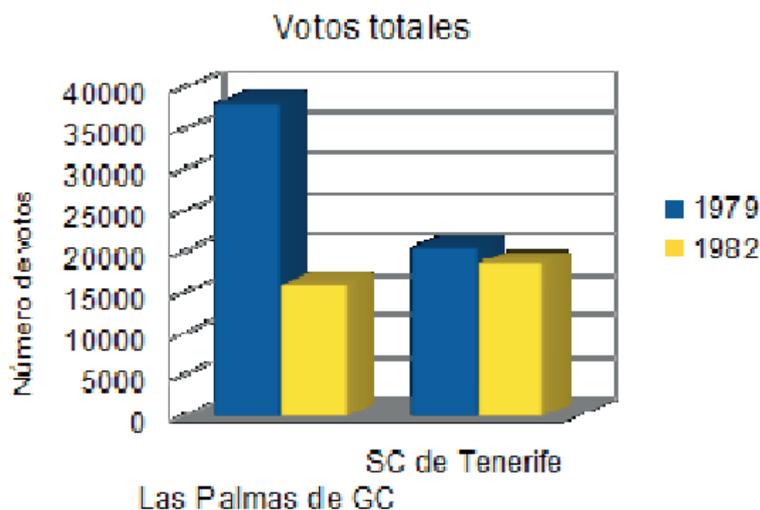
Finalmente, el 28 de octubre de 1982 se celebraron unas elecciones a Cortes que dejaron un sabor de boca terrible en la coalición como se puede ver en los datos que se muestran en los siguientes gráficos⁶⁸:



⁶⁶ «Cinco candidaturas explican su programa» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 20/10/1982, p. 5 [Consultado el 21-06-2013].

⁶⁷ LUIS LEÓN, Á. D. (2011). «Un árbol en tierra yerma: génesis y formación de *Euskadiko Ezkerra*» en *Ab Initio*, Núm. 4, p. 137.

⁶⁸ Figuras II y III. Gráficos de elaboración propia con los datos extraídos de la web del Ministerio del Interior sobre las elecciones generales de marzo de 1979 y octubre de 1982 para las circunscripciones electorales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Disponibles todos esos datos en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultados el 22-06-2013].



En las gráficas se refleja de buena manera la debacle que sufre la UPC en estos comicios tanto en votos totales como en el porcentaje de los mismos, quizás más remarcado en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria donde ni siquiera llegan al tope electoral del 5% y pasan de ser la tercera fuerza política a ser la sexta. Los diputados de esta circunscripción irán a parar a manos del PSOE (3), AP (2) y la UCD (1). En Santa Cruz de Tenerife la caída no será tan marcada, pero aún así será notable y pasarán de ser la tercera fuerza en número de votos a ser la cuarta inmediatamente por detrás de las tres que consiguen escaños: PSOE (4), AP (2) y UCD (1).

Sobra decir que con estos resultados la coalición pierde su escaño por Las Palmas de Gran Canaria y Fernando Sagaseta debe abandonar su asiento en el Congreso de los Diputados. La explicación de esta debacle se debe leer en varias claves, la primera y menos importante son los inicios de la recuperación económica que hacen que el voto vuelva a posiciones más moderadas entre ellas al PSOE que es quien gana las elecciones en ambas circunscripciones. Pero también tienen que ver otros aspectos: el primero es la escasa resonancia mediática de Sagaseta en el Congreso ya que participa en el Grupo Mixto y, en cierta medida, hay una especie de silenciamiento de las actividades del abogado grancanario por parte de la prensa del archipiélago. Resulta curioso como la imagen de parlamentario batallador que se tiene de Sagaseta está casi más generalizada fuera del Archipiélago que dentro, y ello es debido a que sus actuaciones tenían más resonancia en la prensa de ámbito estatal que en la de las islas. La última de las motivaciones es la aparición de nuevos grupos nacionalistas de izquierdas venidos a pelear (y dividir) el espectro electoral de la UPC, entre las que destaca de sobremanera Asamblea Canaria, la cual llegó a arrastrar unos nada desdeñables 18.757 sufragios en todo el Archipiélago. No se debe obviar tampoco que la UPC era un partido que se favorecía de la participa-

ción y de la acción directa y que durante los ochenta comienza a menguar el interés de los españoles en la política activa. El único pequeño consuelo que le quedó a la coalición es que AM en la figura de Miguel Cabrera Cabrera recuperó su asiento por Fuerteventura en la Cámara Alta.

Tampoco pasó mucho tiempo para que pudieran asumir el golpe, debido a que pocos meses después, en mayo del siguiente año tendrían convocatoria electoral a tres órdenes: Ayuntamientos, Cabildos Insulares y, por primera vez, al Parlamento de Canarias. Además de ello, si por algo se caracteriza el Parlamento provisional una vez aprobado el Estatuto de Autonomía es por su notable grado de inacción.

En las siguientes elecciones, siguiendo su vocación de aunar al mayor número de partidos posibles, la UPC buscó contactar con Asamblea Canaria, que eran organizaciones vecinales de los llamados «cristianos de base» y que se localizaban sobre todo en Gran Canaria, conversaciones que fueron fructíferas ya que se presentaron juntas a los comicios autonómicos. Además de todo ello, se debe tener en cuenta algo que no es baladí y es que la UPC solía ser generalmente, el partido que con menos recursos económicos cuenta dentro de las cinco o seis principales fuerzas políticas de Canarias, mermando su capacidad de comunicación, sobre todo en las islas menores⁶⁹.

Las primeras elecciones autonómicas del Archipiélago se saldaron con la victoria aplastante del PSOE de Jerónimo Saavedra con 27 diputados, aunque no alcanzó la mayoría absoluta (necesitaba 31). Los resultados de la UPC podrían denominarse como «agridulces». Se dice que los resultados de la coalición se podrían denominar de esta manera debido a que la unión UPC-Asamblea Canaria consigue ser una de las fuerza más votadas con 46.945 votos (8,48% de los votos totales), pero el controvertido sistema electoral canario⁷⁰ hizo que todos esos votos sólo se tradujeran en dos escaños en el Parlamento, pasando a ser así la quinta fuerza con los mismos escaños que Agrupación Gomera Independiente (AGI) y con menos escaños que el personalista Centro Democrático y Social (7,35% de los votos y 6 escaños) y que AM (1% de los votos y 3 escaños), así como detrás de las grandes vencedoras: el PSOE (42,35% y 27 escaños) y AP (29,64% y 17 escaños)⁷¹.

⁶⁹ «El baile de los millones» en *El Eco de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 09/02/1983, p. 7 [Consultado el 23-06-2013].

⁷⁰ *Artículo 9.4: Cada una de las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife constituye una circunscripción electoral.* Estatuto de Autonomía de Canarias, 1982. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto. Si se desea realizar un estudio exhaustivo del sistema electoral canario, tanto en clave comparativa como aislada se recomienda: PÉREZ ALBERDI, M. R (2001). «Efectos de las barreras electorales. El sistema electoral canario a raíz de la STC 225/1998» en *Revista de derecho político*, Núm. 52 (Ejemplar dedicado a: El sistema electoral), pp. 357-402.

⁷¹ Datos sobre las elecciones al Parlamento de Canarias de mayo de 1983. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_al_Parlamento_de_Canarias_de_1983> [Consultado el 25-06-2013].

En los Cabildos Insulares se siguió observando el mismo fenómeno, es decir, la escasa implantación de la coalición en las islas no capitalinas, pero también en estas se produjo un reflujo importante ya que en el Cabildo de Gran Canaria obtuvieron tres escaños (se perdieron dos con respecto a 1979), mientras que en el Cabildo Insular de Tenerife sólo se mantuvo uno (perdiéndose también dos consejeros).

En las elecciones municipales también se reprodujo ese resultado, disminuyendo en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria todas las cuotas de concejales existentes en las elecciones del 79. En Mogán se perdió el concejal que se tenía, en San Nicolás de Tolentino se perdió uno de los dos, mientras que en la propia capital se pasó de ser fuerza de gobierno o primera de la oposición con nueve a tener solamente dos, es decir, en toda la provincia se perdieron nueve actas de concejal⁷².

En Santa Cruz de Tenerife también se produjo una pérdida de peso político importante pasándose de obtener diecisiete concejales en 1979 a sólo nueve los comicios siguientes. Lo más curioso es que a pesar de la tendencia de caída general, se produjo la entrada de la coalición en tres consistorios diferentes del ámbito rural: El Sauzal, San Juan de la Rambla y Tacoronte. Pero hasta ahí duraron las buenas noticias, no sólo se produjo una caída en las ciudades (en La Laguna se pasó de cuatro escaños a tres, pero es que en Santa Cruz se pasó de tener seis a solamente uno), sino que también a los municipios se trasladó la debacle: La Orotava (con dos concejales en 1979), Tegueste (uno), Arona (uno) y Candelaria (dos) pasaron a no tener ningún acta e, incluso en el último municipio, el partido no se presentó a los comicios⁷³.

Es difícil explicar la debacle de Unión del Pueblo Canario, quizás está inmerso en el proceso de renovación que se produce en el proceso de renovación de mediados de los ochenta que se produce en Canarias con la implosión de UCD y el debilitamiento de AM y la UPC, así como el despegue de AP y las agrupaciones de independientes o, simplemente puede ser resultado del viraje hacia posiciones más moderadas o la llegada a los puestos altos de individuos con menos carisma que los Bermejo y Alonso. Sea como fuere, lo que representó este bienio electoral de 1982-1983 fue el principio del fin de una coalición que tuvo algunos coletazos de vida más.

⁷² Datos diversos sobre las elecciones municipales de mayo de 1983 para diversos municipios de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 25-06-2013].

⁷³ Datos diversos sobre las elecciones municipales de mayo de 1983 para diversos municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Disponible en: <<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 25-06-2013].

11. LENTA DECADENCIA

«Hacíamos actos de publicidad, hacíamos esfuerzos de organización, pero nos encontramos con que UPC no podía cubrir las expectativas. Y el retroceso que íbamos a sufrir en el 82 ya lo sabíamos. (...) El reflujo y la quiebra de UPC fue (...) porque se quería mantener un nivel de tensión en el movimiento nacional que no era posible, no se correspondía con la realidad objetiva. Ya habían sido las elecciones constituyentes, ya se había asentado la democracia en el país, había habido el Golpe de Estado del 23-F, el tema nacionalista no sintonizaba con el estado de ánimo de la gente, la gente estaba en otra órbita. El problema nacional en Canarias había pasado a una fase de reflujo, se estaba desinflando porque las condiciones del país eran otras. No se podía mantener la misma tensión política sobre el tema nacional canario que en el 77, cuando se está discutiendo la Constitución del país y cuando hay un vacío político en el Estado»⁷⁴.

En el libro biográfico de Millares Cantero, Fernando Sagaseta explica el porqué del hundimiento de la coalición en el ámbito nacionalista. Quizás también se reste importancia al reflujo no sólo nacionalista, sino comunista-leninista que se produce en la década de los ochenta, pero ese era su principal puntal ideológico y quizás eso fuera realizar una autocrítica muy feroz.

Lo cierto es que tras las derrotas de los comicios de 1982 y 1983 en la UPC reinaba el pesimismo. El proceso de moderación del partido se hacía cada vez más efectivo y el viraje hacia posiciones diferentes, poniéndose énfasis en las nuevas realidades de la izquierda como son el feminismo, el ecologismo o el pacifismo, una vez comprendida que la idea de la revolución era harto complicada.

El ecologismo poseía un caldo de cultivo importante en las islas debido a que el desarrollo veloz del turismo y la estructura hostelera ligada al mismo estaba acabando con un territorio que destacaba por su peculiaridad paisajística y natural, pero fue en el terreno del pacifismo donde encontró la UPC su última victoria.

La UPC se había mostrado siempre muy reacio a la entrada de la OTAN, así como a las iniciativas militares en suelo y aguas canarias, ello había sido incluso uno de los temas principales que abordaba Sagaseta en sus declaraciones como diputado. La entrada de España en la OTAN en 1981 fue observada por la coalición como una pésima noticia, pero el referéndum prometido por el PSOE fue una oportunidad de revigorizarse como coalición.

La UPC fue de los partidos que pidió un no rotundo para la permanencia en la Alianza Atlántica⁷⁵, lo que se desconoce es si el NO de la UPC estaba ligado a una visión

⁷⁴ MILLARES CANTERO, S. (1994). *Opus cit.*, p. 82.

⁷⁵ «El NO demuestra la fuerza de un nuevo nacionalismo» en *ABC*, Madrid, 14/03/1986, p. 32 [Consultado el 22-06-2013].

«pacifista» o «tercermundista» del mundo o a los deseos de que Canarias no se convirtiera en un portaaviones terrestre para los ejércitos de la alianza o, simplemente, por simpatías con los países del ámbito soviético. Sea como fuere el 12 de marzo de 1982 se celebró la consulta.

Los resultados para todo el estado fueron el de la victoria de un SÍ con un 52,5% que el PSOE había pedido tras retractarse de su primer posicionamiento, mientras que el NO se quedaba en un nada desdeñable 39,8%. Aunque lo que llamaba la atención era la relativamente baja participación (59,4%) ligada en parte al llamamiento a la abstención de AP.

Aunque los datos más llamativos son los que se producen en el Archipiélago donde el NO se impone con un 51,13% ganando en cuatro de las siete islas (El Hierro y las tres orientales), mientras que el SÍ recoge un 44,09% de los votos ganando en las otras tres restantes (La Gomera, La Palma y Tenerife). Si bien es cierto que la victoria no se produjo en las dos provincias, el NO triunfó en Las Palmas de Gran Canaria por una diferencia de casi veinte puntos porcentuales, mientras que el Santa Cruz de Tenerife se perdió por poco más de cuatro. A pesar de la derrota general estatal, el hecho de que Canarias fuera junto a Catalunya, Euskadi y Navarra las únicas comunidades donde había triunfado el NO, supuso una pequeña victoria moral para la coalición, poco tiempo antes de su muerte⁷⁶.

Esta alegría casi póstuma no pudo revitalizar a una coalición que estaba casi abocada a la desaparición debido a la multitud de siglas que la conformaban y que hacían prácticamente inviable la concreción de un modelo concreto de política entre grupos que se diferenciaban de sobremana en lo ideológico. Dicha inestabilidad es muy temprana, apareciendo divisiones internas ya desde el año 79⁷⁷, que se irán acentuando con el paso del tiempo, llegando a ser en 1984⁷⁸ ya y tras la debacle de las elecciones un verdadero *zombie* político que permanecerá moviéndose hasta los primeros meses de 1986.

12. CONCLUSIONES

Al proyecto político que se estructuraba detrás del nombre de Unión del Pueblo Canario se le pueden achacar muchas cosas pero nunca la voluntad y la falta de valentía. Nacida en un entorno, aunque *a priori* pueda parecer lo contrario, poco propicio para

⁷⁶ Datos diversos sobre el referéndum para la permanencia en la OTAN de marzo de 1986 para las Islas Canarias, tanto en total como por provincias e islas. Disponible en: <<http://www.infolector-al.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [Consultado el 25-06-2013].

⁷⁷ «La crisis de Unión del Pueblo Canario pone en peligro a la coalición nacionalista» en *El País*, 31/08/1979. Disponible en: <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Documento.asp?Reg=R-16826>> [Consultado el 25-06-2013].

⁷⁸ «Crisis profunda en Unión del Pueblo Canario» en *El País*, 19/08/1984. Disponible en: <http://elpais.com/diario/1984/08/19/espana/461714415_850215.html> [Consultado el 27-06-2013].

el desarrollo de coaliciones, la capacidad de estrategia de sus líderes fue bastante notable al intentar aglutinar bajo las mismas siglas, primero Pueblo Canario Unido y después UPC, al mayor componente de partidos posibles, para así evitar una fuga de voto dentro del mismo espectro político, el de la izquierda y/o el del nacionalismo canario, primando antes las similitudes que las diferencias.

No se debe olvidar nunca que la UPC fue una coalición netamente urbana y de islas capitalinas y ello se debe a varios motivos. El primero es el grado de concienciación obrero que existía en las ciudades capital, así como en la universitaria San Cristóbal de La Laguna, caldo de cultivo necesario para que se desarrollaran partidos políticos eminentemente obreros que tuvieran el suficiente apoyo electoral para mantener una coalición medianamente viable. Si bien es cierto que también hay pequeños núcleos de votos fuera de las áreas metropolitanas, éstos no suelen estar fuera de las islas capitalinas, así como también se suelen desarrollar en lugares que, bien por tradición o por desarrollo turístico se posicionan como entidades urbanas de segundo orden pero, ¿por qué se produce esta difusión tan limitada?

El carácter eminentemente rural de muchas de las islas hizo que el desarrollo popular de la coalición fuera bastante limitado, ya que el electorado se posicionó a la vera de los partidos o mandatarios tradicionales. Esa situación no se pudo revertir con el paso del tiempo debido a la escasa resonancia y presupuesto de la coalición. El Hierro y Lanzarote fueron islas prácticamente desconocidas para los partidos de izquierda, mientras que La Palma y La Gomera acusaron su tradición de fidelidad al Partido Comunista. Por último el desarrollo en Fuerteventura de un hecho político tan excitante como absorbente como es el caso de Asamblea Majorera, minaron las posibilidades de expansión hacia islas menores y ambientes rurales de la coalición, lo que en un sistema electoral tan peculiar como es el canario aboca a la tragedia.

El mayor «debe» de la historia de la UPC corresponde a la redacción del Estatuto de Autonomía, del que se autoexcluyeron. Si bien es cierto que es un gesto de nobleza política el hecho de ceñirse a su programa electoral, la realidad es que los dirigentes de la UPC pecaron de ingenuidad al pensar que podían boicotear el proyecto de forma indefinida y así, con una fuerza electoral tan relativa, llevar el proceso por otros derroteros. A los cuadros de la UPC le faltó altura de miras y pragmatismo para participar en la redacción del documento legal más importante del Archipiélago, el cual se quedó sin la impronta nacionalista de izquierdas, una de las tendencias notables de las Islas. La negativa a participar generó, entre otros asuntos, un desarrollo lento de la autonomía y con una descentralización pasiva, lenta y poco considerada con la realidad física y cultural de las islas macaronésicas, así como el no reconocimiento hasta 1996 de la entidad de Canarias como una nacionalidad histórica y no como una región más de España. No se debe obviar que el Estatuto de Canarias es un estatuto principalmente de un partido de proyección estatal: la UCD.

Pero quizás el tema que desentrañe mayor interés en la historia de la UPC es su proceso lento de decadencia el cual se encuentra motivado por una amalgama de factores importantes entre los que cabe destacar cómo se desinfla el tercermundismo y la efervescencia de los movimientos de liberación africanos, con los que esta experiencia comparte alguno de sus ideales.

Puede ser cierto, como decía el propio Sagaseta, que los ochenta no eran años ya para cambiar el desarrollo y el modelo de estado que se debía desarrollar en las islas, pero bien es cierto el proceso de moderación estaba empezado y que Canarias siempre se ha caracterizado por tener un alto porcentaje de voto potencial nacionalista (rara vez por debajo del 30% del electorado) lo que ha sido aprovechado por coaliciones mucho más ténues, como Coalición Canaria para mantenerse en el poder durante varias décadas a través del juego de pactos, manteniendo un discurso nacionalista, pero una política real muy lejos del mismo. Quizás sea aquí donde asalten las dudas y aparezcan los interrogantes de si es el nacionalismo de izquierdas el que se encontraba caduco o, simplemente, el modelo marxista que muchos partidos de la coalición desarrollaban (aunque en realidad no hay un sólo modelo comunista en la coalición sino varios). La decadencia soviética y la aceptación de la implícita de la economía de mercado cuando se acepta la Constitución y el sistema democrático generan una desafección cada vez mayor en la población hacia los partidos obreros revolucionarios, generándose un proceso de moderación de las masas con fugas de voto a hacia los eurocomunistas del PCE primero e Izquierda Unida después y, sobre todo, hacia el centro-izquierda del PSOE.

Si bien es cierto que otro de los motivos que se aduce como motivación para la ruptura es el multipartidismo que conformaba la coalición, la realidad es que ello no es condición *sine qua non* para que se produzca la misma, debido a que la existencia y pervivencia de otras coaliciones mayores y parecidas en el ámbito electoral español habla de que la posibilidad no solo está ahí, sino que los ejemplos son varios. Ahora, en esa pervivencia se producen dos condiciones necesarias: las victorias electorales o el posicionamiento de un grupo sobre los demás.

En el caso de las victorias electorales sobre todo porque son los buenos tiempos los que se utilizan como aglutinantes entre las diferencias y los malos los que acentúan las desavenencias entre los miembros de las coaliciones. En el caso del posicionamiento de un grupo sobre los demás, no se debe olvidar que los partidos suelen a estructurarse jerárquicamente, si no se acepta esa jerarquía las desviaciones de la «ortodoxia» son más difíciles de canalizar dentro de la misma, aislarlas o, llegado el punto extirparlas sin que la mayoría del discurso se resienta. La realidad es que esos procesos no se produjeron en la UPC y eso hizo que la realidad interna de la coalición pareciera una verdadera jaula de grillos.

Si de algo no hay duda es que nunca ha existido un proyecto nacionalista del calado de la UPC, tanto por la radicalidad del mismo como por los cuotas de asunción de poder del mismo en un momento dado (1979), eso es lo que ha ayudado a construir esa visión romántica que algunos aún hoy guardan del mismo y que, en muchas ocasiones, hace que estos no sean capaces de mirar algunas realidades, como por ejemplo, que la acción política efectiva de la misma se limitó en gran medida al año y poco de alcaldía de Manuel Bermejo en Las Palmas de Gran Canaria y que si por algo se caracterizó la coalición es por un alto grado de inactividad política en diversas escalas: estatal, autonómica, insular y local.

La realidad también es que la desaparición de los proyectos PCU y UPC no dejaron a la izquierda nacionalista canaria huérfana. Si bien desapareció el proyecto más ambicioso de la historia de la izquierda nacionalista canaria (situando el Movimiento Para la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario de Antonio Cubillo aparte), grupos como Asamblea Majorera, Asamblea Canaria, Izquierda Nacionalista Canaria y, mas tarde ICAN (Iniciativa Canaria) siguieron siendo un refugio para el «voto nacional-popular» del que hablaban Bermejo y Sagaseta, hasta 1991 y la formación de ese, en principio, «Frente Nacional Canario» que optaba a ser Coalición Canaria y que se ha quedado en agua de borrajas, pero eso, es tema de otro trabajo de investigación.

13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES:

«Actas de la I Asamblea General de Pueblo Canario Unido», 3 de Noviembre de 1979.

Constitución Española de 1978.

«Datos sobre las elecciones generales de junio de 1977» Ministerio del Interior.

«Datos sobre las elecciones generales de marzo de 1979» Ministerio del Interior.

«Datos sobre las elecciones generales de octubre de 1982» Ministerio del Interior.

«Datos sobre las elecciones municipales de abril de 1979» Ministerio del Interior.

«Datos sobre las elecciones municipales de mayo de 1983» Ministerio del Interior.

Diario 16.

Diario *ABC.*

Diario de Avisos.

Diario *El Alcázar.*

Diario *El Eco de Canarias.*

Diario *El País.*

Diario *Ya.*

Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto.

Real Decreto 118/1979, de 26 de enero, por el que se regulan las elecciones de los Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.

«Referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política» del 15 de diciembre de 1976.

BIBLIOGRAFÍA:

CARNERO LORENZO, F.; NUEZ YÁNEZ, J. S. (2003). «El mercado del agua: Una perspectiva histórica» en *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año 21, Núm. 2, pp. 373-398.

GARCÍA RAMOS, J. M. (2009). *Intrahistoria del nacionalismo canario*. San Cristóbal de La Laguna; Ediciones KA.

GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992a). *Historia del Nacionalismo Canario. Historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife; Editorial Benchomo.

GARÍ-MONTLLOR HAYEK, D. (1992b). *Los fundamentos del nacionalismo canario*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria; Editorial Benchomo.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (2004). «El nacionalismo y el regionalismo canarios en torno al siglo XX» en *Cuadernos del Ateneo de La Laguna*. Num. 18, pp. 13-24.

LUIS LEÓN, Á. D. (2011). «Un árbol en tierra yerma: génesis y formación de *Euskadiko Ezkerra*» en *Ab Initio*, Núm. 4, p. 137.

MESSÍA DE YRAOLA, A. (2007). «El Régimen Económico-Fiscal de Canarias y la financiación de las entidades locales. Incidencia sobre la economía canaria» en *Hacienda Canaria*, Núm. 20, pp. 35-64.

- MILLARES CANTERO, S. (1994). *Fernando Sagaseta. La vida de un luchador irremediable*. Las Palmas de Gran Canaria; Centro de la Cultura Popular Canaria; Editorial Prensa Canaria.
- GARCÍA LÁZARO, N. (2011). «Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación» en BARRIO ALONSO, Á.; HOYOS PUENTE, J.; SAAVEDRA ARIAS, R. (Coords.): *Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, pp. 1-15.
- PAZ SÁNCHEZ, M. (2007). «Identidades lejanas. El proyecto nacional canario en América» en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, Núm. 46, pp. 167-214.
- PAZ SÁNCHEZ, M. (1995). «Masonería y anticlericalismo en Luis Felipe Gómez Wangüemert» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*. Vol. 1, pp. 453-468.
- PÉREZ ALBERDI, M. R. (2001). «Efectos de las barreras electorales. El sistema electoral canario a raíz de la STC 225/1998» en *Revista de derecho político*, Núm. 52 (Ejemplar dedicado a: El sistema electoral), pp. 357-402.
- PLATERO FERNÁNDEZ, C. (1996). «La alcaldía y los alcades de Las Palmas de Gran Canaria, 1484-1996» en *Boletín Millares Carlo*, Núm. 15, pp. 141-157.
- UTRERA, F. (1996). *Canarias: Secreto de estado. Episódios inéditos de la Transición militar y política en las Islas*. Madrid; Mateos López Editores.
- VV. AA. (2011). *Historia Contemporánea de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria; Obra Social de La Caja de Canarias.

Página intencionadamente en blanco